

Se requiere 7% del PIB para cumplir el Pacto por México (El Financiero 10/12/12)

Se requiere 7% del PIB para cumplir el Pacto por México (El Financiero 10/12/12) Isabel Becerril Lunes, 10 de diciembre de 2012 Sin la reforma hacendaria integral se incumplirán los compromisos: CEESP. El listado de compromisos en el Pacto por México es largo y una simple enumeración de lo que se requiere en el país, además de que siguen faltando los cómo para concretarlo, advierte el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Explica que las responsabilidades que se precisan en el Pacto parecen sugerir que para ir desahogando los requerimientos iniciales de la nueva administración sean de poco más de tres puntos del Producto Interno Bruto (PIB) y en total para el término del sexenio, de un 7 por ciento. El organismo que dirige Luis Foncerrada Pascal, califica de preocupante el hecho de que muchos de los programas que se tienen previstos en el Pacto por México inician en 2013 y todavía no se tiene claro si habrá o no reforma hacendaria integral. Advierte que lo peor del caso es que si finalmente no se aprueban los cambios hacendarios previstos, no habrá posibilidad de cumplir los compromisos suscritos sin la necesidad de recurrir a otras fuentes de financiamiento como un mayor déficit o el incremento de la deuda pública. En su análisis semanal, el CEESP destaca que el hecho de que el nuevo secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Luis Videgaray, afirmara que el paquete económico para 2013 no tendrá nuevos impuestos, muestra la confianza que tienen las nuevas autoridades de poder fortalecer la recaudación mediante diversos mecanismos que se contemplan como parte de los compromisos del Pacto por México. Entre ellos, está una mayor eficiencia recaudatoria; el fortalecimiento del federalismo promoviendo mayores facultades tributarias para las entidades federativas y municipios; la eliminación de los privilegios fiscales; la reducción del sector informal de la economía; el diseño y la ejecución de los impuestos directos e indirectos; así como de las políticas de subsidios y regímenes especiales. No obstante, por definición la operación completa de esas medidas está sujeta a la aprobación de la reforma hacendaria, que no tendría efecto hasta 2014, si es que se aprueba en 2013, como se infiere del cronograma del Pacto, lo cual sigue retrasando el fortalecimiento del sistema recaudatorio, subraya. Presupuesto inercial Por otro lado, el organismo de análisis privado recuerda que hay compromisos adquiridos dentro del Pacto por México, entre los que se encuentran el inicio de nuevos programas o la ampliación de los que ya existen, como el de 70 y más que ahora se convierte en 65, el del plan piloto para dotar de computadoras y conectividad a los alumnos de quinto y sexto año de primaria y el de becas para estudiantes de nivel medio superior. Señala que esas acciones no concuerdan con la meta de un déficit cero y menos si los ingresos se comportan también de manera inercial, sobre todo cuando en un ambiente como este, el menor ritmo de crecimiento económico que se prevé para el año siguiente, incidiría negativamente en el dinamismo de la recaudación tributaria. A pesar de todo ese panorama que dibuja el CEESP, señala que debe aprovecharse la disposición que existe en todos los sectores de la economía para participar en los cambios que se necesitan para beneficio de los hogares. De no hacerlo - advierte- el país estará de nueva cuenta en la imposibilidad de lograr un ritmo de crecimiento elevado y sostenido.